



ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATÚN

BANDO ALCALDIA **LICENCIAS DE OBRAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES**

D. OCTAVIO GARCIA MORENO, ALCALDE PEDÁNEO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATUN (SEGOVIA)

HACE SABER

Por el presente que tanto la legislación estatal como la autonómica sujetan a control por parte del Municipio, mediante comunicación previa por el interesado o a través del otorgamiento de licencia urbanística, la realización de cualquier tipo de obra, constituyendo infracción la omisión de cualquiera de los trámites indicados.

Por ello, con el fin de evitar la INICIACION de expedientes sancionadores por infracción urbanística se recuerda que aquellos vecinos que tengan intención de realizar cualquier tipo de obra (mayor o menor) han de formular la correspondiente solicitud ante el Ayuntamiento de Cuéllar presentando copia de la solicitud en la E.L.M. de Chatun.

Se faculta al personal del ayuntamiento para personarse en el lugar de realización de las obras y solicitar que se muestre la correspondiente declaración responsable o licencia, con ello se pretende evitar la incoación de un expediente de “Restauración de la Legalidad Urbanística por la realización de obras sin licencia, declaración responsable o sin adaptarse a sus determinaciones” y acarrear las sanciones pertinentes.

Asimismo, se recuerda que, si la realización de dichas obras comporta la ocupación de bienes de dominio público, como calles, plazas etc, han de contar con la correspondiente autorización por parte de la E.L.M. de Chatun

Lo que se hace público para general conocimiento

En Chatun a la fecha de la firma
Documento firmado electrónicamente

Entidad Local Menor de Chatún

C/La iglesia nº2, Chatún. 40241 Segovia. Tfno y Fax. 921 16 80 77

Correo electrónico: aytochatun@gmail.com

